



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Incidente de Desacato
Incidentista	Emperatriz Ortiz Cano
Incidentado	Alianza Medellín Antioquia EPS SAS - Savia Salud EPS
Radicado	05001 31 05 018 2015 00075 00
Decisión	Suspende los términos

En este caso, teniendo en cuenta que la parte incidentada manifestó que la programación de la CONSULTA CIRUGIA HEPATOBILIOPANCREATICA, requerida por la incidentista, se encuentra programada para el próximo 17 de noviembre de 2023 a la 1:00 p.m., no hay lugar en el momento de sancionar. En consecuencia, se procederá suspender los términos para resolver el incidente de desacato hasta el día viernes 17 de noviembre de 2023, a efectos de verificar el cumplimiento del derecho constitucional en principio vulnerado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA